

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

*EDICTO de 23 de abril de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante del procedimiento social ordinario núm. 713/2008.*

NIG: 2906744S20080007211.

De: Don Jesús Sánchez Pascual.

Contra: Grupo Uni On Casas con Corazón, Proyecto Clavero, S.L., Grupo Proyecto Clavero, S.L. y Sociedades Dependientes, Uni On Gestión de Proyectos, S.L., Proyecto Trinidad, S.L. y Agrupación Sierra Oeste, S.L.

**E D I C T O****CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. Stta. María Delia del Pino Artacho, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, en los autos número 713/2008 seguidos a instancias de don Jesús Sánchez Pascual contra Grupo Uni On Casas con Corazón, Proyecto Clavero, S.L., Grupo Proyecto Clavero, S.L. y Sociedades Dependientes, Uni On Gestión de Proyectos, S.L., Proyecto Trinidad, S.L. y Agrupación Sierra Oeste, S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Grupo Uni On Casas con Corazón, Proyecto Clavero, S.L., Grupo Proyecto Clavero, S.L. y Sociedades Dependientes, Uni On Gestión de Proyectos, S.L., Proyecto Trinidad, S.L. y Agrupación Sierra Oeste, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 30 de junio de 2009, a las 11,10 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Grupo Uni On Casas con Corazón, Proyecto Clavero, S.L., Grupo Proyecto Clavero, S.L., y Sociedades Dependientes, Uni On Gestión de Proyectos, S.L., Proyecto Trinidad, S.L. y Agrupación Sierra Oeste, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintitrés de abril de dos mil nueve.- El/La Secretario/a Judicial.

*EDICTO de 19 de mayo de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante del procedimiento Social Ordinario núm. 875/2008.*

NIG: 2906744S20080009207.

De: D/D.ª Zine Abdelbadia.

Contra: Tierravial, S.L., RV Seguros, Axa Seguros e Inversiones Generales, S.A., Mapfre y Abacon Delta Dos, S.A.

**E D I C T O**

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 875/2008, seguidos en este Juzgado a instancias de Zine Abdelbadia se ha acordado citar a Tierravial, S.L., Axa Seguros e Inversiones Generales, S.A., Mapfre y Abacon Delta Dos, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 9 de junio de 2009 a las 11,50 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia de que no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Tierravial, S.L., Axa Seguros e Inversiones Generales, S.A., Mapfre y Abacon Delta Dos, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, a diecinueve de mayo de dos mil nueve.- El/La Secretario Judicial.